

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2018
NO. IEPC/CCAEEAyS/JA/003/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN
ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.**

Modalidad: Licitación Pública Nacional

Acta que se levanta para hacer constar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAEEAyS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 15, fracción III y VI de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Presidencia del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

**Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios**

Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
Smirna Hernández Serna	Secretaria Técnica
Guillermo Arturo Rojo Martínez	Vocal
Ernesto López Hernández	Vocal
Carolina del Carmen Zenón Estrada	Vocal
Tania Navarro Peralta	Vocal
María Magdalena Vila Domínguez	Vocal

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAEEAyS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Acto seguido, en uso de la voz, el Presidente del Comité de este Instituto, da cuenta a los miembros del comité de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, el comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios, con fundamento en el Artículo 37, párrafo 3 y 6 de los Lineamientos sobre las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, mediante sesión extraordinaria número **IEPC/CCAEEAyS/S. EXT/006/2018**, aprobó por unanimidad, la convocatoria y las bases de la Licitación Pública Nacional IEPC/CCAEEAyS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.



2.- Con fecha diecisiete de marzo de dos mil dieciocho, en uso de las facultades que le conferían los Lineamientos antes citados a este Comité; se publicó la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional de referencia, en la Página Oficial de este Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, así como en un periódico estatal y en periódico nacional de mayor circulación.

3.- Durante el periodo establecido, se adquirieron bases de las empresas; **Graficas Corona J.E. y Formas Inteligentes S.A. de C.V.**

Por lo anterior, el día veinte de marzo, se recibieron dos Solicitudes de Aclaración de dos Licitantes, enlistándose a continuación:

-Siendo las **catorce horas con veinte minutos (14:20)**, la Secretaria administrativa recibió mediante carta membretada, firmada por el C. Raul Martínez Rodríguez, representante legal de la empresa **Formas Inteligentes S.A. de C.V.**; las siguientes solicitudes de aclaración:

1. En el Punto 4.3 contenido en la propuesta técnica inciso G) comprobar capacidad técnica.

¿Se puede presentar copias certificadas?

R= Si podrá presentar copias certificadas

¿Es posible cubrir los montos de dichos contratos?

R= Si es posible.

¿Las cartas de satisfacción deberán ser expedidas por Organismos Electorales?

R= Si deberán ser de Organismos Electorales.

2. ¿Los contratos deberán ser con diferentes Organismos Electorales? Es decir por lo menos haber fabricado a Organismos Electorales de 3 estados diferentes.

R= Todos los contratos entregados deberán ser de diferentes Organismos Electorales.

3. En el punto 4.3 contenido de la propuesta técnica, inciso U) solicitan certificado de Project – management profesional vigente correspondiente a la persona responsable, por parte del licitante para dirigir el proyecto de impresión de documentos electorales, ponemos a su consideración la presentación de 3 certificados ISO.

- ISO 9001-2013 Referente a la calidad en los procesos de producción,
- ISO 27001-2000 Referente a la seguridad de la información en envío y recepción de archivos y documentos digitales,
- ISO 14298 INTERGRAF Referente a la seguridad en los procesos de impresión y resguardo de todos los materiales, manejo de contingencias, políticas de permanencia en las instalaciones etc.

¿Es posible sustituir la presentación de un certificado personal que abarcaría una sola persona por la presentación de 3 certificaciones con alcance a todas y cada una de las personal que intervienen en los procesos de producción de documentos de seguridad en impresión y seguridad informática?

R= Sí es aceptable presentar su propuesta con 3 certificaciones como indica en su pregunta.

4. En relación al punto 4.3, inciso s) contenido de la propuesta técnica:

¿A qué se refieren con muestra representativa de la boleta y del acta de la jornada electoral?



R.- Es necesario que en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, de conformidad con las especificaciones técnicas de estos dos documentos, presenten muestras físicas impresas y de los sustratos de cada uno, que contengan la leyenda "MUESTRA" en el anverso, proporcionándoles el diseño correspondiente.

¿Es posible sugerir medidas de seguridad adicionales a las requeridas que no incrementen los costos?

R.- Sí es posible

¿Cómo requieren las tres muestras del papel seguridad que será utilizado para la elaboración de las boletas descritas, con las medidas del anexo 1, (impresas, en base a que diseño, con un texto que diga muestras para licitación)?

R.- Impresas, con base en el diseño que se les proporcionará con la leyenda "MUESTRA" en el anverso

¿En caso de requerir un modelo en específico, en que momento nos lo harían llegar?

R.- Una vez celebrada la Junta de Aclaraciones

5. En el anexo técnico solicitan etiquetas que contendrán un código QR con dato variable, para copia de actas PREP de escrutinio y cómputo en casilla de las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos, este tipo de código es posible imprimirlo en línea al momento de fabricar las actas,

¿Es posible eliminar este punto y solicitar la fabricación en línea del código QR?

El realizar la impresión de etiquetas con código QR como un proceso adicional aumenta sobre manera el margen de que pueda existir un error, aunado a que el tiempo requerido para la aplicación de más de 38,000 etiquetas es bastante, este tipo de procedimientos se hace solo cuando no se tiene la capacidad tecnológica para optimizar tiempos y recursos en proceso de impresión, cabe mencionar que el proceso no aumenta los precios debido a que se estaría eliminando el costo de producción de dichas etiquetas?

R.- Sí, siempre y cuando se respeten los costos de producción con el código impreso en la 1er copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla PREP

6. Debido a lo extenso de las bases y especificaciones y con la finalidad de evitar variaciones en anexos,

¿Es posible que nos proporcionen las bases en formato Word o algún editable?

R.- Sí es posible, se le proporcionará en formato Word al final de la Junta de aclaraciones.

7. En el punto 4.3 contenido de la propuesta técnica, inciso T) solicitan software de diseño de alta seguridad vigente, con una antigüedad no mayor a 2 años de actualización, emitida a favor del licitante, sus filiales o subsidiarias.



Nuestra empresa adquirió un software de diseño de alta seguridad con licencia vitalicia (No es necesario pagar licencias)

¿Es suficiente presentar original o copia certificada de la factura emitida en el momento de su adquisición y carta de actualización de software menos a los 2 años que solicitan?

R= Si es aceptable presentar su propuesta con los documentos que indica en su pregunta.

-Siendo las **dieciocho horas (18:00)**, mediante el correo institucional administracion@iepc-chiapas.org.mx se recibió del correo alejandra.valentan@ideeo.mx carta firmada por el C. Francisco Obed Orellana Lope, representante legal de la empresa **Graficas Corona J.E.** las siguientes solicitudes de aclaración:

1. En relación al punto 4.3, inciso S), numeral 1, Muestras físicas:

¿Solo se deben entregar muestras de los sustratos o deben ir impresos?

R.- Se deberá entregar por separado muestra de los sustratos, así como los diseños impresos

2. En relación al punto 4.3, inciso S), numeral 2, Muestras físicas

¿Si es afirmativa la pregunta 1, las muestras impresas pueden ser genéricas con diseños de cualquier otro estado o ustedes nos proporcionan algún diseño?

R.- Se les proporcionará el diseño correspondiente a petición de parte.

3. En relación al punto 4.3, inciso S), numerales 1 y 2

¿Respecto al resto de las partidas, solo son muestras representativas de las boletas y de las actas o también se requieren muestras de las otras partidas?

R.- Únicamente de lo señalado en el numeral 2, inciso s), del punto 4.3 de las bases.

Acto seguido, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se reúne el Comité para llevar a cabo la lectura de las solicitudes de aclaración enviadas al correo institucional, así como las respuestas a cada una de ellas, enlistadas a continuación:

No habiendo otro asunto que tratar respecto a la de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAEAyS/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; se da por concluido su desahogo siendo las catorce horas cincuenta Y cinco minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.



LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



Nidia Yvette Barrios Domínguez
Presidenta del Comité



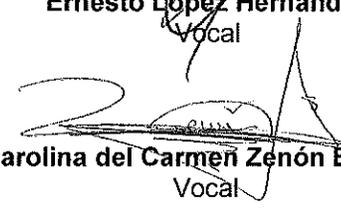
Smirna Hernández Serna
Secretaría Técnica



Ernesto López Hernández
Vocal

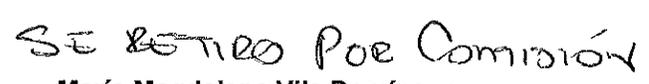


Guillermo Arturo Rojo Martínez
Vocal



Carolina del Carmen Zenón Estrada
Vocal

SE RETIRO POR COMISIÓN



María Magdalena Vila Domínguez
Vocal



Tania Navarro Peralta
Vocal

LICITANTES PARTICIPANTES



C. JUAN MANUEL MARTÍNEZ ALBA
Representante legal de la empresa
Formas Inteligentes S.A. de C.V.

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número IEPC/CCAAY/S/OA/L003/2018, relativa a la adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, del día 21 de marzo de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios.